

ANULA CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N° 878 DE 12.07.2013, SOLICITUD N° 902 DE 12.06.2013, EN VIRTUD ORDINARIO DDU SEREMI N° 0337 DE 17.06.2014; ORDINARIO N° 2808 DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO; ARTÍCULO 2.1.21 DE LA O.G.U.C.

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 44 /2014
RECOLETA,

10 NOV 2014

VISTOS:

- 1 Carta N° 2915 ingresada a Oficina de Partes de la DOM con fecha 29.09.2014, de sr. Juan Luis Bacigaluppi, Representante Legal Proyecto Av. Perú- Recoleta TANNER, dirigida a Departamento de Edificación – DOM, solicitando cambios en CIP Schiavetti N° 762 y 766 y La Virgen N° 165 por Proyecto Av. Perú- Recoleta.
- 2 Certificado de Informaciones Previas, N° 878 del 12 de julio de 2013, a través de número de solicitud N° 902 del 12 de junio de 2013. En el cual se menciona en el punto 5.1 del formulario Minvu que las zonas donde se emplaza el terreno son las siguientes: zona de uso de suelo "U-H (Área Norte y Oriente)" y zona de edificación "E-M3: Bellavista- Barrio Oriente Recoleta Dominicana".
- 3 Plan Regulador Comunal de Recoleta.
- 4 Acuerdo N° 101 de Concejo Municipal de Recoleta, en sesión del 09 de septiembre de 2014, que aprueba modificar la denominación de la calle Schiavetti por la de Michel Nash

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1. **ANÚLESE** Certificado de Informaciones Previas N° 878 de fecha 12.07.2013 por la propiedad ubicada en Schiavetti N° 762, de rol SII N° 1076-012, por presentar zona de edificación "E-M3: Bellavista- Barrio Oriente Recoleta Dominicana", no considerando con precisión el Plan Regulador Comunal de Recoleta, publicado en Diario Oficial, con fecha 8 de enero del año 2005, sino que basándose en una interpretación posterior a la aprobación del Instrumento de Planificación Territorial.
2. **ACTUALÍCESE** nombre de calle Schiavetti por la de Michel Nash.
3. **ELABÓRESE** por parte del Departamento de Urbanismo y Catastro nuevo Certificado de Informaciones Previas que considere la materia señalada.
4. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el archivo especial de Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales y en la Unidad de Catastro de esta D.O.M.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/FSR/VEF 05.11.2014

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- ARCHIVO UNIDAD DE CATASTRO.
- DIRECTOR DOM.
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA DOM. ✓
- OFICINA DE PARTES DOM.

ID DOC: 847948